



ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION – J 2 COPA

THE NEST HIRUKIDE- Sancionar al Club con multa de 21 euros por la ausencia de monitor o entrenador, siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

BILKAIN LEGORRETA- Sancionar al Club con multa de 21 euros por la ausencia de monitor o entrenador, siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

IDIAZABAL- Sancionar al Club con multa de 21 euros por la ausencia de monitor o entrenador, siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

VENTANAS ISU LEIHOAK- Sancionar al Club con multa de 21 euros por la ausencia de monitor o entrenador, siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

2ª DIVISION – J 2 COPA

AURRERA K.E.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo)

Juez Único de Competición
Donostia, a 2 de Octubre del 2.017.